

**INFORME DE SEGUIMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021 DEL PLAN
ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS PARA EL PERIODO 2020-2022**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 14 de su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y al objeto de determinar el grado de avance de la aplicación, efectos y repercusiones presupuestarias y financieras del Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia del Principado del Principado de Asturias para el período 2020-2022.

I. ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución, de 2 de marzo de 2020, la Presidencia del Principado de Asturias, dio cumplimiento a la exigencia legal, aprobando el Plan Estratégico de las Subvenciones, gestionadas por la Oficina de Comunicación del Gobierno y por la Dirección General de Igualdad y el Instituto Asturiano de la Mujer, dentro del marco de sus competencias y con los objetivos estratégicos recogidos en el Plan, modificado sucesivamente por Resoluciones, de 20 de junio de 2020, 29 de marzo de 2021, 7 de junio de 2021, 25 de noviembre de 2021, 20 de abril de 2022 y 26 de julio de 2022.

Dicho Plan se estructura en los siguientes apartados:

- I. Introducción
- II. Justificación del Plan Estratégico de Subvenciones y normativa.
- III. Naturaleza del Plan Estratégico de Subvenciones.
- IV. Principios rectores del Plan Estratégico de Subvenciones.
- V. Ámbito: subjetivo, temporal y modificación.
- VI. Objetivos estratégicos.
- VII. Líneas estratégicas de actuación.
- VIII. Publicidad del Plan Estratégico.

Tanta la Resolución de aprobación del Plan como sus respectivas modificaciones han sido objeto de publicación en el Portal de Transparencia del Principado de Asturias.

Segundo.- La Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático ha requerido a los distintos centros gestores de gasto la evacuación de sus informes de seguimiento y evaluación, conforme a los datos aportados por ellos mismos al Plan.

Tercero.- El presente informe se integra de dos partes esenciales: (i) la primera incorpora las fichas de seguimiento elaboradas por los centros gestores, en los términos indicados por los mismos (ii) la segunda consigna las consideraciones y recomendaciones de la Secretaría General Técnica en relación con la ejecución del Plan.

En consecuencia, se procede al análisis de cumplimiento de dicho Plan en lo que respecta al ejercicio 2021, utilizando los parámetros incluidos en el mismo, y analizando de forma separada cada centro directivo de la Presidencia del Principado de Asturias.

II. FICHAS DE SEGUIMIENTO

De acuerdo con los indicadores de seguimiento fijados en el propio plan para cada una de las líneas de subvención, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo durante el transcurso de su ejecución en el **ejercicio 2021**, ofrece los siguientes resultados según las fichas de seguimiento elaboradas por cada centro gestor y conforme a lo establecido por los mismos:

a) OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

1. Línea de subvención: Subvención a la Asociación de la Prensa de Oviedo (APO) para la realización de acciones formativas, guías y estudios relacionados con el sector profesional de la comunicación.

a) Identificación:

Aplicación presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de resolución de concesión
01.01.112F.489.124	30.000 euros	19 de octubre de 2021

b) Indicadores:

Acciones de formación impartidas	Participantes
Jornada <i>40 años de periodismo en Asturias: desde el Estatuto de Autonomía a nuestros días.</i>	50 personas

Reporte bimestral de avances en el estado de ejecución de los estudios, el registro de medios digitales y la guía de comunicación
<p>— Se elaboró y distribuyó entre los medios de comunicación del Principado de Asturias un estudio sobre el teletrabajo en el periodismo asturiano durante el confinamiento.</p> <p>— Se inició un estudio sobre la profesión periodística en las administraciones públicas, las convocatorias de acceso a puestos específicos para periodistas y el intrusismo. Este estudio se concluyó en el ejercicio 2022.</p> <p>— Actualización de la Agenda de la Comunicación 2022, una guía con los datos de contacto de todos los medios de comunicación de Asturias y de las agencias y profesionales autónomos que ejercen la profesión debidamente acreditados. También incluye un directorio de las oficinas de comunicación de los organismos e instituciones públicas. Está publicada en formato digital en https://www.asturias.es/documents/217090/1073815/agenda_comunicacion.pdf/969b5ca3-ef95-65c7-8c89-e34c47c7e9d8?t=1640868516877 y se hizo una tirada en papel de 1.100 ejemplares, que se distribuyeron entre las personas asociadas/colegiadas, todos los medios de comunicación de la comunidad autónoma, los grupos parlamentarios de la Junta General del Principado de Asturias, todas las administraciones locales y los distintos servicios de las diez consejerías de la Administración autonómica, entre otras asociaciones y entidades asturianas.</p>

c) Evaluación:

- **Grado de cumplimiento:** Ejecución en casi un 91%. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución fue de menos de tres meses, el grado de cumplimiento se considera satisfactorio.
- **Incidencias:** La demora en la formalización del convenio imposibilitó la celebración de más acciones de formación/divulgación. La oficina de comunicación, que mantendrá la subvención nominativa en el ejercicio 2022, se ha marcado el objetivo de tramitarla con mayor agilidad, de modo que la APO disponga de un periodo más amplio para la celebración de jornadas y cursos de formación que redunden en la difusión y observancia de buenas y/o mejores prácticas en la comunicación, contribuyan a combatir la desinformación y a incorporar la perspectiva de género en las informaciones.

b) DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea de Subvención 1: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

Esta línea se divide en dos convocatorias:

Línea 1.1: Subvenciones a asociaciones de mujeres para el apoyo al movimiento asociativo en el desarrollo de programas y actividades dirigidas a potenciar la igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2021.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.484.042	80.000 €	18 de noviembre 2021

b) Indicadores

Nº Entidades solicitantes	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
34	27	35	29	Oviedo: 6 Gijón: 4 Avilés: 1 Langreo: 2 Siero: 1 Laviana: 1 Cangas del N: 1 Corvera: 1 Carreño: 1 Somiedo: 1 Tineo: 1 Colunga: 1	Oviedo: 7 Gijón: 5 Avilés: 2 Siero: 1 Langreo: 2 Laviana: 1 Pravia: 1 Ibias: 1 Peñamellera B: 1 Salas: 1 Colunga: 1 Cangas del N: 2 Corvera: 1 Gozón: 1 Illas: 1 Llanera: 1 Aller: 1 Teverga: 1 Carreño: 1 Somiedo: 1	<p><u>Participantes:</u> unas 160 personas.</p> <p><u>Beneficiarias:</u> unas 1.200 personas en modo presencial a las que hay que añadir consultas telefónicas y las visitas a páginas web, Facebook, canales de YouTube, WhatsApp...</p>

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 95% (76.097,93 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** publicar la convocatoria con anterioridad.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea 1.2: Subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades para la realización de programas de formación internos de las organizaciones y de atención directa a mujeres de colectivos vulnerables relacionados con la consecución del principio de igualdad entre mujeres y hombres para el ejercicio 2021.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.484.042	413.520 €	16 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº Entidades solicitantes	Nº Entidades beneficiarias	Nº Actuaciones o proyectos solicitados	Nº Actuaciones o proyectos subvencionados	Distribución geográfica		Nº participantes o beneficiarias últimas
				Por domicilio social	Por actividad o proyecto	
44	31	44	31	Oviedo: 6 Gijón: 11 Avilés: 3 Corvera: 1	Oviedo: 10 Gijón: 14 Avilés: 5 Corvera: 3 Langreo: 3 Castrillón: 2 Llanera: 4 Mieres: 4 SMRA: 1 Arriondas: 1 Gozón: 1 Pravia: 1 Carreño: 1 Siero: 2 Madrid: 1	<u>Participantes:</u> unas 220 personas. <u>Beneficiarias:</u> unas 3.400 personas en modo presencial a las que hay que añadir las consultas telefónicas y las visitas a páginas web, Facebook, canales de YouTube, WhatsApp...

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (413.520 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** publicar la convocatoria con anterioridad.

Línea de Subvención 2: Premio "Amparo Pedregal".

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.484.261	5.000 €	30 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de trabajos presentados anualmente por convocatoria y línea	Nº de trabajos premiados
Línea segunda destinada a la difusión de trabajos de investigación con perspectiva de género: 2	1

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 50% (2.500 €)
- **Incidencias:** Las dos solicitudes de participación fueron en la línea 2 trabajos de investigación con perspectiva de género.
- **Propuestas de Mejora:** ampliar el plazo de solicitudes y dar mayor difusión a la convocatoria.

Línea de subvención 3: A mujeres y menores víctimas de la violencia de género.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la Convocatoria	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.484.248	660.000€	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Línea 1: Hijas e hijos de víctimas mortales.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de menores y número de hijas/hijos en periodo de formación
6	Avilés, Gijón, Laviana, Madrid	5

Línea 2: Mujeres víctimas de violencia de género.

Nº solicitantes	Municipios de residencia de las personas solicitantes	Nº de hijas/hijos	Renta media de las mujeres y/o hijas/hijos que obtengan la ayuda (anual)
487	Aller, Avilés, Bimes, Cangas del Narcea, Cudillero, Gijón, Langreo, Laviana, Lena, Llanes, Mieres, Oviedo, Piloña, Sariego, Siero, Soto del Barco, Teverga, Valdés, Vegadeo, Villaviciosa	438	1.308,06 €

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (660.000 €)
- **Incidencias:** En los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021 se contemplaba una dotación de 300.000 €. Finalmente se conceden ayudas por el importe señalado debido a la incorporación de remanentes procedente de fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- **Propuestas de mejora:** ampliar el plazo de solicitudes.

Línea de Subvención 4: Ayudas a las familias con niñas y niños de hasta 12 años de edad para la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con motivo de la COVID 19.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de la Concesión
---------------------------	--------------------------------	-------------------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

01.02.323B.484.269	1.100.000 €	30 de diciembre de 2021
--------------------	-------------	-------------------------

b) Indicadores

Número de familias solicitantes	Número de menores a cargo	Renta media de las familias solicitantes	Importe medio solicitado	Municipios de residencia
1.581	2.082	18.474	300	Las solicitudes proceden de prácticamente la totalidad de los concejos asturianos

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 26,22% (288.424,92)
- **Incidencias:** número de solicitudes menor al previsto pese al amplio plazo de presentación de solicitudes.
- **Propuestas de Mejora:** mayor difusión de las ayudas.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS

Línea de Subvención 5: A la Universidad de Oviedo. Actuaciones con perspectiva de género.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.454.016	11.000 €	24 de septiembre de 2021

b) Indicadores

Nº de alumnos/as matriculados en los diversos programas	Número de publicaciones y de actividades realizadas
Máster Universitario en Género y Diversidad: 27 Máster Universitario Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género (GEMMA): 6 y 6 Programa de Doctorado en Género y Diversidad: 14 (57 estudiantes en activo)	Convocatoria de becas: 3 concedidas 2 conferencias XI jornada de investigación doctoral "Research matters" 2 publicaciones 13 actividades complementarias

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022.

Línea de Subvención 6: Al Ayuntamiento de Avilés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.075	39.341 €	16 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

605	311	605	181
-----	-----	-----	-----

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022 para incluir el servicio de asesoramiento psicológico

Línea de Subvención 7: Al Ayuntamiento de Gijón. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.076	78.682 €	16 de octubre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
1321	923	2.612	453

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:**

Línea de Subvención 8: Al Ayuntamiento de Langreo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.077	78.682 €	29 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
616	347	846	22

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 9: Al Ayuntamiento de Valdés. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de Concesión
01.02.323B.464.078	78.682 €	29 de diciembre de 2021

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
501	105	885	52

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 10: Al Ayuntamiento de Siero. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.079	39.341 €	16 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
222	926	93	90

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** incluir el servicio de asesoramiento psicológico en 2022.

Línea de Subvención 11: Al Ayuntamiento de Oviedo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.080	78.682 €	24 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
1.292	687	2.345	232

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 12: Al Ayuntamiento de Mieres. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
---------------------------	--------------------------------	----------------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

01.02.323B.464.081	39.341 €	29 de diciembre de 2021
--------------------	----------	-------------------------

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
871	437	871	50

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** incluir el servicio de asesoramiento psicológico en 2022.

Línea de Subvención 13: Al Ayuntamiento de Laviana. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.082	39.341 €	27 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
264	138	494	31

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022 para incluir el servicio de asesoramiento psicológico

Línea de Subvención 14: Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.083	72.682 €	29 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
184	78	757	18

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 80% (67.682 €)
- **Incidencias:** el servicio de asesoramiento psicológico se pone en marcha en la segunda mitad del año, por lo que la entidad renuncia de forma parcial a la subvención.
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea de Subvención 15: Al Ayuntamiento de Aller. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.084	78.682 €	29 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
452	185	1.625	29

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 16: A la Mancomunidad de la Sidra. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.085	78.682 €	9 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
143	94	1.039	30

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 17: A la Mancomunidad de las Cinco Villas. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464088	39.341 €	27 de octubre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
467	145	918	29

c) Evaluación:

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022 para incluir el servicio de asesoramiento psicológico

Línea de Subvención 18: Al Ayuntamiento de Vegadeo. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.089	78.682 €	24 de noviembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
177	60	223	30

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 19: Al Ayuntamiento de Llanes. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.091	78.682 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
259	104	2.335	39

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 20: Al Ayuntamiento de Teverga. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.094	39.341 €	29 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
-------------------------	---	---------------------------	--

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

129	77	614	28
-----	----	-----	----

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 21: Al Ayuntamiento de Piloña. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.099	78.682 €	22 de octubre de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
311	137	805	45

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 22: Al Ayuntamiento de Llanera. Centro Asesor de la Mujer.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.087	78.682 €	NO SE CONCEDIÓ

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Nº de mujeres atendidas por Violencia de Género	Nº de consultas atendidas	Nº de órdenes de protección en seguimiento
0	0	0	0

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:** subvención destinada a la puesta en marcha de un nuevo centro asesor de la mujer en la localidad con la figura de asesoramiento jurídico y psicológico. Por problemas en la forma de contratación del personal el inicio de la actividad se demora al siguiente año, por lo que el Ayuntamiento renuncia a la subvención de forma íntegra.
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 23: A Cruz Roja. Red de Casas de Acogida.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

01.02.323B.484.122	1.052.142 €	30 de agosto de 2021
--------------------	-------------	----------------------

b) Indicadores

Nº de demandas atendidas en el teléfono de atención a ingresos y emergencias	Nº de mujeres y menores atendidos en los recursos de acogida	Índice de ocupación anual de los recursos de acogida
445	425	99%

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** aumentar la cuantía de la subvención en 2022

Línea de Subvención 24: Al Colegio de Arquitectos. Pacto Estado violencia género

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.244	20.000 €	

b) Indicadores

Mantenimiento de la web del Observatorio de urbanismo con perspectiva de género	Nº de consultas de la web del Observatorio de urbanismo con perspectiva de género	Nº de consultas o denuncias recibidas en el Observatorio de urbanismo con perspectiva de género

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:** esta subvención no se tramita por no presentarse el proyecto de forma correcta.
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 25: Al Ayuntamiento de Corvera. Proyecto piloto violencia de género.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.464.103	8.000 €	26 de mayo de 2021

b) Indicadores

Nº de mujeres atendidas	Media de edad de las mujeres atendidas	Número de inserciones laborales conseguidas
31	38	0

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Incidencias:** aunque se produjo ninguna inserción laboral, sí que hubo motivación para continuar la formación, concretamente una mujer para obtener la ESO y otra para obtener el carnet de transportista.
- **Propuestas de Mejora:** Se trata de un proyecto piloto que no se financia el año 2022. El Ayuntamiento de Corvera tiene previsto poner en funcionamiento un centro asesor de la mujer que se financia a través de una subvención nominativa.

Línea de Subvención 26: A UGT. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

Esta línea se introduce por Resolución de 29 de marzo de 2021, de segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.182	43.500 €	5 de julio de 2021

b) Indicadores

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
58	De las empresas visitadas, 11 (el 18% del total) tenían un Plan de Igualdad ya elaborado y aprobado, mientras que las restantes 47 (el 82% del total), aún no habían llegado a su aprobación. Un 35% de las empresas visitadas aún estaba en la fase de promoción de la negociación.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 56% (24.312 €)
- **Incidencias:** Subvención otorgada en el marco del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y los agentes sociales FADE, UGT Asturias y CCOO Asturias para la financiación de los gastos generados por el funcionamiento de la figura de agentes delegados y delegadas de igualdad en la empresa. Debido a la fecha de celebración del convenio, 11 de junio de 2021, el inicio de las actividades se retrase y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (19.188 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

Línea de Subvención 27: A FADE. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.183	87.000 €	5 de julio de 2021

b) Indicadores

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
------------------------------	---

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

58	De las empresas visitadas, 11 (el 18% del total) tenían un Plan de Igualdad ya elaborado y aprobado, mientras que las restantes 47 (el 82% del total), aún no habían llegado a su aprobación. Un 35% de las empresas visitadas aún estaba en la fase de promoción de la negociación.
----	--

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 56% (48.625 €)
- **Incidencias:** Subvención otorgada en el marco del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y los agentes sociales FADE, UGT Asturias y CCOO Asturias para la financiación de los gastos generados por el funcionamiento de la figura de agentes delegados y delegadas de igualdad en la empresa. Debido a la fecha de celebración del convenio, 11 de junio de 2021, el inicio de las actividades se retrase y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (38.375 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

Línea de Subvención 28: A CC.OO. Funcionamiento agentes delegados/as igualdad.

Esta línea se introduce por Resolución de 29 de marzo de 2021, de segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.484.198	43.500 €	5 de julio de 2021

b) Indicadores

Número de empresas visitadas	Número de planes de igualdad elaborados
58	Subvención otorgada en el marco del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y los agentes sociales FADE, UGT Asturias y CCOO Asturias para la financiación de los gastos generados por el funcionamiento de la figura de agentes delegados y delegadas de igualdad en la empresa. Debido a la fecha de celebración del convenio, 11 de junio de 2021, el inicio de las actividades se retrase y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (38.375 €).

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 47% (20.500 €)
- **Incidencias:** Subvención otorgada en el marco del Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Dirección General de Igualdad, y los agentes sociales FADE, UGT Asturias y CCOO Asturias para la financiación de los gastos generados por el funcionamiento de la figura de agentes delegados y delegadas de igualdad en la empresa. Debido a la fecha de celebración del convenio, 11 de junio de 2021, el inicio de las actividades se retrase y la entidad renuncia parcialmente a la subvención (23.000 €).
- **Propuestas de Mejora:** tramitar la adenda al convenio de colaboración como anticipado de gasto.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

Línea de Subvención 29: A Fundación Amaranta. Emergencia COVID víctimas trata.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.268	100.000 €	21 de junio de 2021

b) Indicadores

Nº de personas beneficiarias del proyecto (mujeres solas y por unidad familiar)	Número de mujeres por nacionalidad	Número de mujeres por edad
8 personas: - 4 mujeres solas - 2 unidades familiares compuestas cada una por mujer y menor	1 Argentina 1 Colombia 1 Marruecos 1 Nigeria 1 Rumanía 1 Venezuela	18 a 25: 1 26 a 35: 3 36 a 45: 1 Más de 45: 1

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas
- **Propuestas de Mejora:** no existen.

Línea de Subvención 30: A Fundación Metal. Diseño de programas para mujeres.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención
01.02.323B.484.083	20.000 €

Esta subvención no se contempla en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2021. En consecuencia, en la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Presidencia del Principado de Asturias realizada por Resolución de 29 de marzo de 2021 no se recoge esta subvención.

SUBVENCIONES DIRECTAS

Las siguientes líneas se introducen por Resolución de 7 de junio de 2021, de tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2020-2022 de la Presidencia del Principado de Asturias.

Línea de Subvención 31: A ACCEM para un servicio de interpretación para mujeres migrantes que acudan al centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales o a los centros asesores de la mujer, así como traducción de folletos o documentos que se pongan a disposición de las mismas.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	67.000 €	NO

Esta subvención no se concede por entender conveniente acudir a la figura del contrato público.

Línea de Subvención 32: A Plena Inclusión Asturias para un servicio de asistencia a mujeres con discapacidad intelectual que acudan al centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales,

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

así como para adaptar a lenguaje de fácil comprensión los folletos o documentos que se pongan a disposición de las mismas.

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	20.000 €	Subvención no concedida

Esta subvención no se concede por entender conveniente acudir a la figura del contrato público.

Línea de Subvención 33: Acción en Red Asturias. Muestra de Cine Social y Derechos Humanos (MUSOC). Sección "Enfoques feministas".

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de resolución de concesión
01.02.323B.484.042	4.500 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Número de personas asistentes a las proyecciones
- 5.500 asistentes de forma presencia o virtual - Una media de 140 personas de forma presencial o virtual participó en las diferentes sesiones de diálogos invisibles

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100% (4.500 €)
- **Incidencias:** no existen incidencias significativas.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en 2022.

Línea de Subvención 34: Al Colegio de Abogados de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	75.000 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
-----------------------------	--

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 10% (15.000 €)
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Colegio de Abogados de Oviedo para la prestación del servicio de defensa jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias de carácter bianual. La celebración del convenio se retrasó hasta final de año, por lo que la cuantía de la subvención fue finalmente de 15.000 €.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 35: Al Colegio de la Abogacía de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	30.000 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 10% (15.000 €)
- **Incidencias:** Subvención concedida en el marco de un Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Colegio de la Abogacía de Gijón para la prestación del servicio de defensa jurídica a mujeres víctimas de agresiones sexuales atendidas en el Centro de Crisis del Principado de Asturias de carácter bianual. La celebración del convenio se retrasó hasta final de año, por lo que la cuantía de la subvención fue finalmente de 6.000 €.
- **Propuestas de Mejora:** introducir la subvención como nominativa en futuros ejercicios.

Línea de Subvención 36: Al Colegio de Procuradores de Gijón para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	3.300 €	La tramitación del convenio de colaboración con el Colegio para la realización del servicio se pospone al 2022, por lo que la subvención no se tramita

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
0	0

Línea de Subvención 37: Al Colegio de Procuradores de Oviedo para un servicio de defensa jurídica a mujeres atendidas en el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales y que decidan iniciar acciones judiciales.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

01.02.323B.484.042	7.700 €	La tramitación del convenio de colaboración con el Colegio para la realización del servicio se pospone al 2022, por lo que la subvención no se tramita
--------------------	---------	--

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de actuaciones realizadas por profesional y tipo de procedimiento
0	0

Línea de Subvención 38: Al Ayuntamiento de Laviana para la puesta el marcha de un itinerario de empoderamiento para la activación sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.484.042	3.500 €	La subvención no se concede

b) Indicadores

Número de mujeres atendidas	Número de mujeres beneficiarias del itinerario
0	0

Línea de Subvención 39: Subvenciones a los concejos asturianos para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de concesión
01.02.323B.464.004	3.000.000 €	30 de diciembre de 2021

b) Indicadores

Número de concejos beneficiarios de la subvención	Número de familias beneficiarias de proyectos de conciliación	Número de personas jóvenes empleadas
73	44.846	220

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 100%
- **Incidencias:** no
- **Propuestas de Mejora:** mejorar la información facilitada por los concejos.

Línea de Subvención 40: Subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la	Fecha de Resolución de Concesión
---------------------------	---------------------	----------------------------------

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

	subvención	
01.02.323B.464.004	300.000 €	NO

b) Indicadores:

- Número de entidades beneficiarias de la subvención
- Número de proyectos de acción o innovación en asuntos de conciliación puestos en marcha
- Número de personas jóvenes empleadas
- Número de proyectos de promoción activa de la corresponsabilidad en los puestos de trabajo puestos en marcha.
- Número de personas beneficiarias de los diversos proyectos.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:**
- **Propuestas de Mejora:** la dificultad en la tramitación del expediente hace que esta línea de subvención quede pospuesta para el año 2022.

Línea de Subvención 41: Subvenciones a empresas para el desarrollo del Plan Corresponsables.

a) Identificación

Aplicación Presupuestaria	Importe total de la subvención	Fecha de Resolución de la Concesión
01.02.323B.464.004	300.000 €	NO

b) Indicadores:

- Número de empresas beneficiarias de la subvención
- Número de proyectos de acción o innovación en asuntos de conciliación puestos en marcha
- Número de proyectos de promoción activa de la corresponsabilidad en los puestos de trabajo puestos en marcha.
- Número de personas beneficiarias de los diversos proyectos.

c) Evaluación:

- **Grado de Cumplimiento:** 0%
- **Incidencias:**
- **Propuestas de Mejora:** la dificultad en la tramitación del expediente hace que esta línea de subvención quede pospuesta para el año 2022.

III. CONCLUSIONES

A la vista de los datos expuestos respecto a cada una de las líneas de subvención incluidas en el plan se formulan las siguientes conclusiones:

1) Se valora de forma positiva la recogida y sistematización de los datos a efectos de llevar un control de ejecución del plan estratégico, lamentando únicamente el retraso en el envío de los mismos que limita la valoración final del plan.

2) Con carácter general, los centros gestores han ejecutado el Plan Estratégico aprobado ajustando sus actuaciones al contenido del mismo. Aquellas actuaciones que se apartan de lo fijado, han sido explicadas y justificadas, reflejándose en el informe, aunque se recomienda que si el nivel de ejecución o grado de cumplimiento de una actuación es inferior al 50% debe profundizarse en las razones que motivaron el incumplimiento, siendo corregidas las situaciones para el ejercicio presupuestario siguiente, en su caso.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PRESIDENCIA

El cumplimiento de los objetivos, no obstante, se afirma desde un punto de vista finalista, en el sentido de que los créditos consignados se destinan al objeto que justifica su presupuestación. Con los datos consignados, los centros gestores difícilmente podrán hacer un análisis de retorno que facilite la revisión analítica y crítica de las distintas líneas de subvención, pudiendo así sostener la oportunidad y eficacia de estas como acción de fomento, o, en su caso contrario, proponer las adaptaciones que fuesen necesarias o, incluso, su eliminación.

3) Por otro lado, se observa la necesidad de profundizar en el análisis referente a la valoración en la idoneidad o no de cada línea de subvención. Es necesario que el análisis en profundidad se lleva a cabo en todas las líneas y que se vaya mejorando la elaboración del Plan. Llevar a cabo dicho análisis es el modelo de mejorar la planificación estratégica, dando cumplimiento al artículo 8.1 de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que establece que deberán concretarse en un plan los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación. La finalidad de este informe es analizar dichos aspecto de modo exhaustivo, para, con base en ello, tomar las decisiones oportunas.

4) En el caso de aquellas subvenciones en que el nivel de solicitudes ha sido muy bajo, se debe realizar un examen de las causas y proceder a valorar la procedencia de mantener o no esa línea de subvención.


En este aspecto, estimamos oportuno destacar la necesidad de una adecuada planificación en la tramitación de las ayudas que permita la completa gestión de los expedientes dentro del correspondiente ejercicio, destacan la necesidad de incluir datos sobre la revocación y reintegro de las ayudas, que no debe ser pospuesta. El retraso en la revisión de la justificación de las ayudas incide en la concesión de subvenciones del ejercicio siguiente, lo que perjudica la correcta gestión de las subvenciones.

Igualmente, la elaboración o modificación de las bases reguladoras debe ser efectuado durante el primer trimestre del ejercicio, lo que permita su tramitación en el ejercicio en su caso.

5) Se recomienda también explicar especialmente las causas de modificación de las dotaciones económicas fijadas en el Plan, así como explicar, si han existido cuantías sobrantes, cuál ha sido la finalidad que se les ha dado.

Es cuanto se informa, sin perjuicio de mejor criterio en derecho fundado.

En Oviedo, a 13 de febrero de 2022
LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA



Angeliría Álvarez González

